



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



DECRETO NRO. **290**

(18 AGO 2021)

"Por medio del cual se hace un nombramiento"

EL GOBERNADOR DEL PUTUMAYO, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Art. 305 de la Constitución Política y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleados de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el profesional especializado de la oficina de Gestión Humana, de la Gobernación del Putumayo, mediante constancia del 17 de Agosto 2021, indico que analizada la hoja de vida de **HILIANA HIBETH TORO PIANDA** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 69.087.094 expedida en Villagarzón - Putumayo, cumple los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo de **SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, CÓDIGO 020., GRADO 03**, exigido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación del Departamento del Putumayo y demás normas y disposiciones concordantes.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la señora **HILIANA HIBETH TORO PIANDA** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 69.087.094 expedida en Villagarzón - Putumayo en el cargo de **SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, CÓDIGO 020., GRADO 03**, con una asignación mensual de **SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$6.778.716) MCTE**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los **18 AGO 2021**

BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
Gobernador de Putumayo

Elaboró	Jaime Wilder Guerrero Rodríguez	Profesional Especializado - Gestión Humana
---------	---------------------------------	--

